



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 099-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de junio de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio del año 2021, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 205-2021/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 28 de mayo de 2021, el Gobernador Regional de Huancavelica, remite el documento de solicitud, oficio N° 005-2021-P-CPD-SM-H-A-T-HVCA para actualización y ratificación del aval de la propuesta de creación del distrito de San Miguel de Huallhua.

Que, mediante oficio de referencia N° 005-2021-P-CPD-SM-H-A-T-HVCA de fecha 26 de mayo de 2021, el presidente del Comité Pro Distritalización de Centro Poblado de San Miguel de Huallhua, provincia de Tayacaja solicita la actualización y ratificación del aval de la propuesta de creación de la referida localidad, para tal efecto se manifiesta: Que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, periodo 2015-2018 con el Acuerdo de Consejo Regional N° 116- 2015/GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 15 de diciembre de 2015 aprobó avalar e impulsar la propuesta de creación del Distrito de San Miguel de Huallhua, con su capital centro poblado de San Miguel de Huallhua, dentro del ámbito de provincia de Tayacaja, asimismo, se precisa que la propuesta de creación del Distrito de San Miguel de Huallhua fue observado y devuelto mediante oficio N° 007-2019-PCM/SDOT, con fecha 24 de enero de 2019, y se están realizando el levantamiento de observaciones.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 099-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de junio de 2021.

internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2015/GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba avalar e impulsar la propuesta de creación del Distrito de San Miguel de Huallhua, con su capital centro poblado de San Miguel de Huallhua, dentro del ámbito de provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, con la finalidad que su población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL
ING. GABRIEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL